CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012
NIT 901.738.074-1
CALLE 9 N° 0 - 100 CASA 2 SECTOR EL HATO
BARRIO LOS ANDES
Tel: (057) 3134239264
Tabio - Colombia
consorcioamvsuroccidente012@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEAS 6

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		
NIT	800.215.807-2	**Teléfono**	(601) 3770600 - Ext. 000
Dirección	CL 25G N° 73B - 90 COMPLEJO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/02/2024, 17:02
Expedición	19/02/2024, 17:03
Vencimiento	20/03/2024

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Acta de Costos No. 6 Contrato 2725 de 2023 cuyo objeto es: Administración Vial de las carreteras Nacionales a cargo de la Dirección Territorial Cauca, Grupo Amv 3. Lote 4.	61,978,400.00	11,775,896.00	73,754,296.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Setenta y tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos m/cte

Total Bruto	61,978,400.00
IVA 19%	11,775,896.00
Total a Pagar	73,754,296.00

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-03-20 por $ 73,754,296.00

Observaciones:
#$24-02-00;2725-2023;lledezma@invias.gov.co#$

Periodo: Mes de enero 2024

Registro Presupuestal: 932723

Porcentaje de participación de los miembros:

CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S. - NIT 860.043.881 - 30%
ESTUTEC S A S - NIT 900.968.904 - 30%
EC CONSULTORIA SAS - NIT 901.450.710 - 30%
INFRACOA COLOMBIA S.A.S. - NIT 901.624.456 - 10%

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764057040893 aprobado en 20230929 prefijo FEAS desde el número 1 al 50 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 21319ba41f8d77eb58039b37d68368a68d075e368f8686475242535457de9e8596a9cef3bb0ee9b0f4c9a6723cdd2c6c

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	ENERO DE 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No.** 6 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** 61.978.400,00 **PERIODO:** MES DE ENERO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 002725 de 2023
OBJETO:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3. LOTE 4.

INTERVENTOR: CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JORGE ALONSO ORTEGA

CONTRATO DE OBRA No.: N.A.
CONTRATISTA: N.A.

PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES (En meses según contrato principal)
INICIACION DEL: 29 DE AGOSTO DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL ($ 382.195.306,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 484.114.055,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE ENERO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29-feb-24 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUD/ N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 101.918.749,00

No. De Orden	CONDICIONES VIGENCIA 2023						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN 2 DEL 27/11/2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
COSTOS DIRECTOS														
		PERSONAL PROFESIONAL												
1	1	Ingeniero Residente	$ 6.600.000		4,00	$ 26.400.000			5,10	$ 33.660.000	1,00	$ 6.600.000	5,00	$ 33.000.000
2	1	Ingeniero Auxiliar I	$ 4.200.000		4,00	$ 16.800.000			5,10	$ 21.420.000	1,00	$ 4.200.000	5,00	$ 21.000.000
3	1	Ingeniero Auxiliar II	$ 2.900.000		4,00	$ 11.600.000			5,10	$ 14.790.000	1,00	$ 2.900.000	5,00	$ 14.500.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS												
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia	$ 6.990.000											
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.990.000											
		Especialista en Estructuras	$ 6.990.000			$ 16.776.000			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Especialista ambiental	$ 6.990.000											
		Especialista en Vías y/o Pavimentos	$ 6.990.000											
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.990.000											
		PERSONAL AUXILIAR												
4	1	Inspector SISO	$ 2.230.000		2,00	$ 4.460.000			2,55	$ 5.686.500	0,50	$ 1.115.000	2,50	$ 5.575.000
5	1	Auxiliar administrativo o secretaria	$ 1.356.000		4,00	$ 5.424.000			5,10	$ 6.915.600	1,00	$ 1.356.000	5,00	$ 6.780.000
6	2	Conductor	$ 1.450.000		4,00	$ 11.600.000			5,10	$ 14.790.000	1,00	$ 2.900.000	5,00	$ 14.500.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 93.060.000				$ 97.262.100		$ 19.071.000		$ 95.355.000
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,4				2,4		2,4		2,4
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 223.344.000**				**$ 233.429.040**		**$ 45.770.400**		**$ 228.852.000**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	ENERO DE 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No.** 6 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** 61.978.400,00 **PERIODO:** MES DE ENERO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 002725 de 2023
OBJETO:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3. LOTE 4.

INTERVENTOR: CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JORGE ALONSO ORTEGA
CONTRATO DE OBRA No.: N.A.
CONTRATISTA: N.A.

PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES (En meses según contrato principal)
INICIACION DEL: 29 DE AGOSTO DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL ($ 382.195.306,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 484.114.055,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE ENERO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29-feb-24 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUD/ N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 101.918.749,00

No.		CONCEPTO	Unidad	Costos	Tiempo Total	Valor Total	Costos	Unidad	TIEMPO	VALOR	TIEMPO	VALOR	TIEMPO	VALOR
No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACION COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Total Dedicación Recurso		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
VIATICOS														
6	1	Ingenieros Residentes	$ 243.200	Día	10,00	$ 2.432.000			0,00	$ -	0,00	$ 0	0,00	$ 0
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS														
7	2	Vehiculo mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 10 años (incluye combustible)	$ 6.025.000	Mes	4,00	$ 48.200.000			5,10	$ 61.455.000	1,00	$ 12.050.000	5,00	$ 60.250.000
OTROS COSTOS														
8	1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia, etc, para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	$ 6.850.000	Global S/comprobante	1,00	$ 6.850.000			1,00	$ 11.686.910	1	$ 1.450.000	GLB	$ 8.510.436
9	1	Transportes aereos y terrestres	$ 5.390.550	mes (S/comprobante)	1,00	$ 5.390.550			0,00	$ -	0,00	$ 0,0	0,00	$ 0
10	1	Oficina (incluye servicios públicos)	$ 1.720.000	mes (S/comprobante)	4,00	$ 6.880.000			5,10	$ 8.772.000	1,00	$ 1.720.000,0	5,00	$ 8.600.000
11	1	Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografias,etc.	$ 214.200	mes (S/comprobante)	4,00	$ 856.800			5,10	$ 1.092.420	1,00	$ 214.200,0	5,000	$ 1.071.000
12	1	Comunicaciones	$ 349.800	mes (S/comprobante)	4,00	$ 1.399.200			5,10	$ 1.783.980	1,00	$ 349.800,0	5,00	$ 1.749.000
13	1	Capacitación microempresas	$ 424.000	mes (S/comprobante)	4,00	$ 1.696.000			4,00	$ 1.696.000	1,00	$ 424.000,0	4,00	$ 1.696.000
14	1	Peajes	$ 446.000	mes (S/comprobante)	4,00	$ 1.784.000			0,400	$ 17.840	0,00	$ 0,0	0,04	$ 17.840
		TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 75.488.550**				**$ 86.504.150**		**$ 16.208.000,00**		**$ 81.894.276,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	ENERO DE 2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No.** 6 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** 61.978.400,00 **PERIODO:** MES DE ENERO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 002725 de 2023
OBJETO:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3. LOTE 4.

INTERVENTOR: CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA: JORGE ALONSO ORTEGA

CONTRATO DE OBRA No.: N.A.
CONTRATISTA: N.A.

PLAZO INICIAL: CUATRO (04) MESES (En meses según contrato principal)
INICIACION DEL: 29 DE AGOSTO DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL ($ 382.195.306,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA $ 484.114.055,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE ENERO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 29-feb-24 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDA: N.A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 101.918.749,00

OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

16	1	Provisión para estudios menores, topografía o laboratorios, toma de muestras de campo etc.	$ 19.037.976	global (NO MODIFICABLE en la propuesta y se pagará según comprobantes)	1,00	$ 19.037.976			-	$ -	0,00	$ 0	0,00	$ 0
17	1	Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	$ 1.562.000	Global	1,00	$ 1.562.000			1,00	$ 1.239.336			GLB	$ 618.680
18	1000	Plegables (1000 semestrales)	$ 1.740	Unidad	1,00	$ 1.740.000					0,00	$ 0	0,00	$ 0
		TOTAL OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (C.)				**$ 22.339.976**				**$ 1.239.336**		**$ 0**		**$ 618.680**
		Ajuste por Acta de modificación												

Valor total básico (D) = (A) + (B) + (C)	**321.172.526**	Valor total básico	$ 321.172.526	Valor total básico	$ 61.978.400	$ 311.364.956
Provisión para ajustes y frente adicional (E)		IVA 19%	$ 61.022.780	IVA 19%	$ 11.775.896	$ 59.159.342
Subtotal costos básicos (F) = (D) + (E)	**321.172.526**	Valor total	$ 382.195.306	Valor total	$ 73.754.296	$ 370.524.298
IVA (G) = (F) * (19% IVA)	61.022.780					
Costo Total = (F) + (G)	**382.195.306**					

Valor Anticipo Otorgado	$ -	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	0%
Valor Amortizado Acumulado	$ -	0%
Valor Saldo por Amortizar	$ -	0%

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
ACTA DE COSTOS N°5 MES DE DICIEMBRE DE 2023	61.978.400	$ 11.775.896	$ 73.754.296
*			
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	**61.978.400**	**$ 11.775.896**	**$ 73.754.296**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 73.754.296,00 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE**

OBSERVACIONES

NOTAS:
1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones"
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron.

Firma:
Nombre: **MARIO CABRERA DUSSAN**
Representante Legal Consorcio Suroccidente 012
C.C No. 17.087.167

Firma:
Nombre: **JORGE ALONSO ORTEGA**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-16412 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA **ENERO DE 2024** (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: **$ 61.978.400** **PERIODO MES:** ENERO DE 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTE	23/02/2024	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	JORGE ALONSO ORTEGA		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	23/02/2024	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	JORGE ALONSO ORTEGA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS		

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **2725** DE **2023**

OBJETO: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3. LOTE 4.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012** **NIT.** **901.738.074-1**

De acuerdo con la facultad otorgada, **el INGENIERO LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS** (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: **CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012**

VALOR TOTAL A PAGAR: **$ 73.754.296** VALOR EN LETRAS: **SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE**

(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

CORRESPONDIENTE AL ACTA: **6** (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** **MES DE ENERO DE 2024** (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma
Nombre: **JORGE ALONSO ORTEGA**
Matrícula No.: 19202-16412 CAU
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Matrícula No. 19202-79853 CAU
DIRECTOR (E) TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma **N.A**
Nombre: **N.A**
Matrícula profesional No.: **N.A**
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Matrícula No. 19202-79853 CAU
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO N°: 002725 DE 2023

		%	**TIPO PAGO:**		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO			ACTA DE OBRA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE INTERVENTORIA			
DESEMBOLSO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO	X		
			CUAL? CONSULTORIA		**6**	**ENERO DE 2024**

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	**932723**	RUBRO No.	**C-2401-0600-103-0-2401054-02**	**RECURSO No. 21 PROPIOS**	VALOR AFECTADO	**$ 73.754.296**
No. COMPROMISO		RUBRO No.		**RECURSO No.**	VALOR AFECTADO	
					TOTAL ACTA	**$ 73.754.296**



GESTOR DEL CONTRATO
JORGE ALONSO ORTEGA
Matrícula No.: 19202-16412 CAU

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° **002725 DE 2023** Contratista **CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012**

Objeto del Contrato **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3. LOTE 4.**

Acta **6** Valor basico **$ 61.978.400** Período **MES DE ENERO DE 2024**

Valor Incluido Iva **$ 73.754.296**

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2602	POPAYAN . GUADUALEJO			$ 46.023.373	**$ 46.023.373,00**
2	3701	PUERTO VALENCIA -GUADUALEJO			$ 4.178.039	**$ 4.178.039**
3	26CC07	INZA - PEDREGAL - JUNTAS			$ 18.660.465	**$ 18.660.465**
4	26CC04	CRUCE 2602 - SAN ANDRES DE PISIMBALA Y TUMBICHUCUE CALDERAS			$ 4.892.419	**$ 4.892.419**
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 73.754.296,00**	**$ 73.754.296,00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1 CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891.580.006-4	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 865.915	$ 727.660
800.031.874-5	MUNICIPIO 2	TOTORO	$ 22.557.081	$ 18.955.531
800.004.741-1	MUNICIPIO 3	INZA	$ 50.331.300	$ 42.295.210
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 73.754.296,00**	**$ 61.978.400,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	MUNICIPIO 5			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

NOMBRE: MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C No. 17.087.167

NOMBRE: JORGE ALONSO ORTEGA
GESTOR DEL CONTRATO
Matrícula No.: 19202-16412 CAU

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIO CABRERA DUSSAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.087.167 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012** identificado con Nit. **901.738.074-1**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar) exigidos por la ley, encontrándome al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el contrato **002725 DE 2023**, cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 3 LOTE 4**, para que sirva de soporte para proceder al pago del **Acta de Costos No. 6**, correspondiente al mes de **ENERO DE 2024.**

Para constancia se firma en Bogotá, el día 16 del mes de enero de 2024.



MARIO CABRERA DUSSAN
C.C 17.087.67 de Bogotá.
Representante legal CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-15-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	20 (Día)	2 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: **002725 DE 2023** **INTERVENTOR:** CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MES DE ENERO DE 2024 **CARRETERA Y/O PROYECTO:** 2602, 3701, 26CC07, 26CC04

SECTOR: 2602: Popayán - Guadualejo; 3701: Puerto Valencia - Guadualejo; 26CC04: Cruce 2602 -San Andrés de Pisimabalá y Tumbichucue - Calderas; 26CC07: Inzá -Pedragal- Juntas

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL			PARAFISCALES		
						ARL	EPS	PENSION	CAJA	SENA	ICBF
1	Cielo Andrea Zúñiga Diago	34.568.487	Ingeniera Residente	6.600.000	6.600.000	$ 459.360,00	$ 264.000,00	$ 1.122.000,00	$ 264.000,00		
2	Francisco Jose Quiñonez	76.311.287	Ingeniero Auxiliar I	4.200.000	4.200.000	$ 292.320,00	$ 168.000,00	$ 672.000,00	$ 168.000,00		
3	Valentina Espinosa	1.061.817.699	Ingeniero Auxiliar II	2.900.000	2.900.000	$ 201.840,00	$ 116.000,00	$ 464.000,00	$ 116.000,00		
4	Diana Maria Messa Portilla	1.082.656.897	Auxiliar administrativo	1.356.000	1.356.000	$ 94.400,00	$ 54.300,00	$ 217.000,00	$ 54.300,00		
5	Weimar Daniel Idrobo Muñoz	94.430.607	Conductor	1.450.000	1.450.000	$ 100.920,00	$ 58.000,00	$ 232.000,00	$ 58.000,00		
6	Javier Bolaños Campo	1.061.767.657	Conductor	1.450.000	1.450.000	$ 100.920,00	$ 58.000,00	$ 232.000,00	$ 58.000,00		
7	Mary Luz Idrobo Muñoz	1.060.870.800	Inspector SISO	2.230.000	1.160.000	$ 80.736,00	$ 46.400,00	$ 185.600,00	$ 46.400,00		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**20.186.000**		$ 1.330.496,00	$ 764.700,00	$ 3.124.600,00	$ 764.700,00		

NOTAS:
1. El total de costos de personal del presente mes debe coincidir con el valor de costos de personal relacionado en el Acta de costos correspondiente.
2. Es responsabilidad de la Interventoría efectuar los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente respecto del personal vinculado al contrato.

Firma

NOMBRE: MARIO CABRERA DUSSAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C No. 17.087.167

Firma

NOMBRE: JORGE ALONSO ORTEGA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202-16412 CAU

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14929384719

(415)7707212489984(8020) 000001492938471 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 8 0 7 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Tabio 7 8 5

41. Dirección principal
CL 9 0 100 CA 2 SEC EL HATO BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico infracoacomercial@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 2 3 9 2 6 4	3 2 0 9 4 6 9 4 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 0 5 2 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 4 61. Fecha 2023 - 07 - 31 / 09 : 59: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA PEÑA DIANA ALEJANDRA
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
N.I.T. 800.215.807-2

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - N.I.T. 800.215.807-2

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3. LOTE 4.

VALOR SOLICITADO: $101.918.749,00 IVA INCLUIDO

CONTRATISTA: CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012 con NIT 901.738.074-1. (Integrado por CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S., con NIT. 860.043.881-7 con un porcentaje de participación del 30%; ESTUTEC S A S, con NIT. 900.968.904-2, con un porcentaje de participación del 30% EC CONSULTORIA SAS con NIT. 901.450.710-1 con un porcentaje de participación del 30% E INFRACOA COLOMBIA S.A.S., con NIT. 901.624.456-1, con un porcentaje de participación del 10%).

CONTRATO NÚMERO 2725-1-2023 DE 2023, ADICIONAL NUMERO UNO (1) AL CONTRATO No.2725-2023. Entre los suscritos **JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.311.695 de Popayán, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** en su calidad de Director Territorial Cauca, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992 y modificada su estructura por el Decreto 1292 del 14 de octubre del 2021 y facultado al respecto por las Resoluciones 3309 del 29 de octubre del 2021, 3429 de 2021, 3684 de 2021, 4187 de diciembre de 2021 y demás resoluciones concordantes expedidas por el INVIAS, Decreto 1860 de 2021, ley 2069 de 2020 y demás normas reglamentarias y concordantes en materia de contratación, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO**, y por la otra, **MARIO CABRERA DUSSAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.087.167 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012**, en su calidad de Representante Legal, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la **CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012**, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento, se denominará **EL CONSULTOR**. en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número **2725-2023** del 4 de agosto de 2023, vigente hasta el 28 de diciembre de 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante oficio INV-AMV-2725-2023-045 del 15 de diciembre de 2023 el CONSULTOR solicita la adición del contrato. 2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 15 de diciembre de 2023, suscrito por el consultor, el Director Territorial y el Supervisor del Contrato de Interventoría. 3) Que mediante Memorandos No. 2023I-VBOG-035942, del 12 de diciembre de 2023, emitidos por la Subdirección de Gestión de Carreteras Nacionales se solicita tramitar las vigencias futuras no reserva del proyecto 2401-0600-103 “CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN VIAL”, y No. 2023I-VBOG-037682 de 15 de diciembre de 2023 emitido por la Subdirección de Gestión de Carreteras Nacionales donde se imparten instrucciones para la ADICIÓN CONTRATOS Y CONTRACREDITOS REC 21. 4) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal (suscrito el 04 de agosto de 2023), fue aprobada por EL INSTITUTO en la Plataforma SECOP II el 12 de diciembre de 2023. 5). Que el Director Territorial, solicita a la Oficina Jurídica dar trámite a

la minuta de adición del contrato. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 2725 de 2023 y siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Adicionar su valor en la suma de CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($101.918.749,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 484.114.055,00) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA. **PARÁGRAFO**: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la consultoría, la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS ($85.646.008,00) MONEDA CORRIENTE, b) Por concepto de IVA, la suma de DIESCISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($16.272.741,00) MONEDA CORRIENTE, **PARAGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 81223 del 04 de abril de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. **CLÁUSULA TERCERA**: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONSULTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONSULTOR se obliga a adicionar y prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el mismo. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente contrato se perfecciona con la publicación en el SECOP II, bajo los parámetros del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2.015. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

Elaboro Jorge Alonso Ortega Rojas, Supervisor contrato.

Vo.Bo Oficina Jurídica Dr (a).Sandra Milena Cadena Mora.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101420983	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2023	08	08	2023	00:00	29	12	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012	NIT: 901.738.074-1	CL 9 NRO. 0 - 100 CASA 2	TABIO, CUNDINAMARCA	3134239264

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 2725 DE 2023, CUYO OBJETO ES: ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3 LOTE 4.

-LA PRESENTE POLIZA AMPARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL.

- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DE CALIDAD SERA DE 30 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2023	29/06/2024	$48,411,405.50	$38,219,530.60
CALIDAD DEL SERVICIO	08/12/2023	08/06/2026	$145,234,216.50	$114,658,591.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/08/2023	29/12/2026	$96,822,811.00	$76,439,061.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ADICIONAL NUMERO UNO (1) AL CONTRATO NUMERO 2725-1-2023, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****310,653.00	$ *******8,000.00	$ ******60,544.00	$ **********379,198.00	$ ******290,468,433.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101420983

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101420983	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	12	2023	08	08	2023	00:00	29	12	2026	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012		**NIT: 901.738.074-1**
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 0 - 100 CASA 2	**CIUDAD:** TABIO, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3134239264

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.	860043881-7	30.00
ESTUTEC S.A.S.	900968904-2	30.00
EC CONSULTORIA SAS	901450710-1	30.00
INFRACOA COLOMBIA S.A.S	901624456-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101420983

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670052571 82

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000052571820

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
29/12/2023 12:47p.m.

RECIBIMOS DE: CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012 — NIT. 901.738.074

LA SUMA DE: Trescientos setenta y nueve mil ciento noventa y ocho pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000052571820

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
ANTIGUO COUNTRY-44-101420983-2-1	$318,654.00		$60,544.00	$379,198.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 379,198.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 379,198.00
OTROS:

TRANSACCION: 0005257182

TOTAL: $379,198.00

CAJERO: PAGUESTADO

12/29/2023 3:27:22PM

172.16.10.23

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
N.I.T. 800.215.807-2

CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - N.I.T. 800.215.807-2
CONTRATISTA:	CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012 con NIT 900.738.074-1 (Integrado por CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S., con NIT. 860.043.881-7 con un porcentaje de participación del 30%; ESTUTEC S A S, con NIT. 900.968.904-2, con un porcentaje de participación del 30% EC CONSULTORIA SAS con NIT. 901.450.710-1 con un porcentaje de participación del 30% E INFRACOA COLOMBIA S.A.S., con NIT. 901.624.456-1, con un porcentaje de participación del 10%).
OBJETO:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3. LOTE 4.
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024.

CONTRATO NUMERO 2725-2-2023 DE 2023, ADICIONAL NUMERO DOS (2) AL CONTRATO No. 2725 DE 2023. Entre los suscritos **JOSE ADRIÁN VALENCIA CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía número 76.311.695 expedida en POPAYAN, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Cauca, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de Diciembre de 1992 y modificada su estructura por el decreto 1292 del 14 de octubre del 2021 y facultado al respecto por las Resoluciones 3309 del 29 de octubre del 2021, 3429 de 2021, 3684 de 2021, 4187 de diciembre de 2021 y demás resoluciones concordantes expedidas por el INVIAS; Decreto 655 del 22 de abril de 2022, Decreto 1860 de 2021, ley 2069 de 2020 y demás normas reglamentarias y concordantes en materia de contratación, quien para los efectos de este documento se llamará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **MARIO CABRERA DUSSAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.087.167 expedida en Bogotá (Cundinamarca), obrando en nombre y representación del **CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE012**, en su calidad de Representante Legal, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL CONSULTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número **2725 de 2023** con vigencia hasta el 28 de diciembre de 2023 y posteriormente se adicionó el contrato numero 2725-01-2023 de 2023 de 22 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio INV-AMV-2725-2023-068 del 26 de diciembre de 2023, EL CONSULTOR solicita la prórroga del contrato No. 2725-2023. **2)** Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 26 de diciembre de 2023, suscrito Contratista, el Director Territorial y el Supervisor del Contrato. **3)** Que Mediante Memorando Circular No. 2023I-VBOG028811 del 22 de noviembre de 2023 la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras da lineamientos para los contratos de administraciones viales y con Memorando No. 2023I-VBOG-037682 de 15 de diciembre de 2023 emitido por la Subdirección de Gestión de Carreteras Nacionales se imparten instrucciones para la ADICIÓN Y PRORROGA CONTRATOS Y CONTRACREDITOS REC

21. **4)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal fue aprobada por EL INSTITUTO plataforma SECOP II el 26 de agosto de 2023, 5**)** Que el Director Territorial, solicita a la Oficina Jurídica dar trámite a la minuta de prórroga del contrato. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 2725 de 2023 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. Prorrogar el plazo del Contrato No. 2725 de 2023, desde **el veintinueve (29) de diciembre de 2023 hasta veintinueve (29) de febrero de 2024. PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONSULTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL CONSULTOR efectuará la redistribución de los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las actividades que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONSULTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONSULTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONSULTOR se obliga a prorrogar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El contrato se perfecciona con la publicación del mismo en el SECOP II, bajo los parámetros del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Para su ejecución se requiere la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual exigidas.

Elaboro Jorge Alonso Ortega Rojas, Supervisor contrato.
Vo.Bo Oficina Jurídica Dr. (a). Sandra Milena Cadena Mora.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101420983	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2024	08	08	2023	00:00	01	03	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012	NIT: 901.738.074-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 9 NRO. 0 - 100 CASA 2	TABIO, CUNDINAMARCA	3134239264

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO NUMERO 2725 DE 2023, CUYO OBJETO ES: ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 3 LOTE 4.

-LA PRESENTE POLIZA AMPARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL.

- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DE CALIDAD SERA DE 30 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA A SATISFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2023	29/08/2024	$48,411,405.50	$48,411,405.50
CALIDAD DEL SERVICIO	08/12/2023	08/06/2026	$145,234,216.50	$145,234,216.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/08/2023	01/03/2027	$96,822,811.00	$96,822,811.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ADICIONAL NUMERO DOS (2) AL CONTRATO NUMERO 2725-2-2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******53,982.00	$ *******8,000.00	$ ******11,776.00	$ ***********73,758.00	$ ******290,468,433.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101420983

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101420983	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2024	08	08	2023	00:00	01	03	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO AMV SUROCCIDENTE 012		**NIT: 901.738.074-1**
DIRECCIÓN: CL 9 NRO. 0 - 100 CASA 2	**CIUDAD:** TABIO, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3134239264

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS CITEC S.A.S.	860043881-7	30.00
ESTUTEC S.A.S.	900968904-2	30.00
EC CONSULTORIA SAS	901450710-1	30.00
INFRACOA COLOMBIA S.A.S	901624456-1	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101420983

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA